

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.169 | Lunes 9 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2657507

EXTRACTO

GASTON ARIEL SANTIBAÑEZ TORRES, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Talcahuano, con oficio en Avenida Jorge Alessandri N° 3177, Local G 103, Boulevard Mall Plaza del Trébol, CERTIFICA: Que, por escritura pública de fecha 30 de abril de 2025, otorgada en este oficio notarial ante notario suplente Jaime Trujillo Espinoza, don HECTOR EDUARDO LANDAETA SILVA, quién compareció por sí y por INVERSIONES SANTA OLGA LIMITADA y don RICARDO IVAN ESPEJO BARRALES, quién compareció por sí y por INVERSIONES R Y R LIMITADA, todos domiciliados para estos efectos en Jaime Repullo número 778, comuna de Talcahuano, Región del Biobío, modificaron sociedad de responsabilidad limitada denominada “FORESTAL PUMALLÍN LIMITADA”, constituida por escritura pública el 27 de agosto de 2004, repertorio número 879, ante notaría de Talcahuano del notario público Renato Laemmermann Monsalves, cuyo extracto fue inscrito a fojas 330 N° 222 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2004, publicada Diario Oficial el 7 de septiembre 2004. Socios vienen en dejar constancia de las siguientes cesiones de derechos: a) Héctor Eduardo Landaeta Silva, cedió y transfirió a Inversiones Santa Olga Limitada la totalidad de sus derechos sociales, correspondientes al 50% del capital social, en la suma de \$21.755.000. Cesión se realizó en calidad de aporte de capital mediante escritura pública de fecha de fecha 7 de febrero de 2025, otorgada en la Notaría de Talcahuano de don Gastón Santibáñez Torres; y b) Ricardo Iván Espejo Barrales, cedió y transfirió a Inversiones R y R Limitada la totalidad de sus derechos sociales, correspondientes al 50% del capital social, en la suma de \$21.755.000. Cesión se realizó en calidad de aporte de capital mediante escritura pública de fecha de fecha 20 de febrero de 2025, otorgada en la Notaría de Talcahuano de don Gastón Santibáñez Torres. Con lo anterior, Héctor Eduardo Landaeta Silva y Ricardo Iván Espejo Barrales se retiran de la sociedad, quedando como únicos socios Inversiones Santa Olga Limitada e Inversiones R y R Limitada con un 50% de los derechos sociales cada una. En lo no modificado, continúa plenamente vigente el pacto social original. Talcahuano, 05 de Junio de 2025.



CVE 2657507

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl